



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día nueve de agosto de 2019.
6. Análisis, y aprobación en su caso, de propuestas para la conformación del Comité Evaluador Editorial que colaborará de manera honoraria en la revisión de textos especializados para publicarse en la revista institucional.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria para convocar a participar en la Revista institucional Ka T'aan.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con dos minutos** del día **tres de septiembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas, ubicada en el local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con la finalidad de celebrar la presente sesión de carácter urgente a la que fueron debidamente convocados.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **quince horas con dos minutos** del día **tres de septiembre del año dos mil diecinueve**, se dio inicio a la presente sesión de carácter urgente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Consejera Presidenta de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Comunicación Social.

**Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día nueve de agosto de 2019.
6. Análisis, y aprobación en su caso, de propuestas para la conformación del Comité Evaluador Editorial que colaborará de manera honoraria en la revisión de textos especializados para publicarse en la revista institucional.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria para participar en la Revista institucional Ka T'aan.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica**, dio lectura al punto número 5 del Orden del día, siendo éste la **Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día nueve de agosto de 2019.**

No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto de la orden del día, siendo aprobado éste por unanimidad.

Posteriormente la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaria Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 6 de la orden del día referente al **Análisis, y aprobación en su caso, de propuestas para la conformación del Comité Evaluador Editorial que colaborará de manera honoraria en la revisión de textos especializados para publicarse en la revista institucional.**

Al respecto la **Secretaria Técnica** mencionó que, de acuerdo a lo señalado en la anterior sesión de la Comisión y a lo estipulado en los Criterios Editoriales relacionados con la revista institucional se elaboró un listado de investigadores del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de México y de la Unidad de Ciencias Sociales (UCS) del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi de la Universidad Autónoma de Yucatán, con perfiles afines a las temáticas a desarrollar en la publicación.

Luego de realizar la propuesta se acordó invitar a dos investigadores varones y dos mujeres a formar parte del Comité Evaluador y, en caso de recibir respuesta positiva en un periodo máximo de dos semanas, conformar el Comité que se encargará de apoyar con la revisión de textos especializados, escritos por miembros de instituciones electorales, investigadores o académicos de universidades, en materia político electoral, participación ciudadana y educación cívica, así como temas transversales como inclusión, paridad y derechos humanos.

ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

No habiendo más comentarios respecto al punto 6 la **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 7 referente al **Análisis, y aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria para participar en la Revista institucional Ka T'aan**.

Al respecto la **Secretaría Técnica** presentó el proyecto de Convocatoria para participar en la revista institucional Ka T'aan al igual que los Criterios Editoriales de la mencionada publicación, que sería emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y la Declaración de originalidad y cesión de derechos.

Explicó que, en el caso de los criterios, que les fueron compartidos con anticipación, establecen información de formatos y temas de los cuales podrán escribir quienes participen con colaboraciones en la publicación; y en el caso de la Declaración de originalidad y cesión de derechos es una carta que deberán firmar las y los colaboradores cediendo el permiso para el uso de los contenidos, así como comprometiéndose a respetar en todo momento los criterios éticos de la publicación y la institución.

Señaló que, en caso que la y los integrantes de la Comisión estuvieran de acuerdo, se harían las gestiones para que la convocatoria, los criterios editoriales y la declaración de originalidad y cesión de derechos estén disponibles en la página institucional para acceso de las y los interesados, lo cual fue aprobado por la y los integrantes de la Comisión.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación del punto número 7 referente, el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 8 referente a **Asuntos Generales**.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los presentes si tenían algún tema a tratar en Asuntos Generales, y no habiendo temas a tratar solicitó a la **Secretaría Técnica** a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 9 referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró clausurada la presente sesión siendo las quince horas con 47 minutos y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral y  
Presidenta de la Comisión**

**Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión**

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión**

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

### Criterios editoriales de la Revista Institucional Ka T'aan, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### Información general.

Ka T'aan (Tu voz) es una publicación digital emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que tiene como objetivo promover y difundir la cultura político-democrática del estado.

El contenido está integrado por artículos especializados y de opinión, información institucional, información en lengua maya y un segmento de información gráfica (fotografía, pintura o dibujo).

La periodicidad es trimestral y los contenidos se obtienen mediante convocatoria permanente abierta dirigida a instituciones jurídicas, electorales, universidades, colegios, centros de investigación, asociaciones y agrupaciones civiles, grupos de estudiantes de educación superior, y personal del IEPAC.

El público al que va dirigida es la ciudadanía en general y las principales temáticas son referentes a democracia, información político electoral, participación ciudadana y educación cívica.

Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos que ya hayan sido publicados en otros medios.

En las colaboraciones se debe evitar el uso de lenguaje o contenidos que pudieran incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto.

Las y los autores que deseen colaborar deben firmar una Declaración de originalidad y cesión de derechos en la que declaren cumplir con las condiciones anteriores, además de autorizar a la revista para editar, reproducir, publicar, distribuir, transformar y, en su caso, presentar públicamente la colaboración en cualquier forma o medio físico y digital; así como permitir al Instituto facultar a terceros la transformación, en los términos ya referidos, la comunicación pública, la

distribución y la divulgación sin fines comerciales o lucrativos, sino para fines exclusivamente de difusión de contenidos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, respetando en todo momento su autoría.

La publicación es de carácter informativo sin fines de lucro, por lo cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente, ni se utilizará para difusión de propaganda o publicidad ajena a este órgano electoral.

#### **Criterios de formato.**

La revista está integrada por portada, páginas de cubierta, tabla de contenido, pie de imprenta, editorial, artículos, parte posterior y contraportada.

Como parte de la información general permanente contiene la siguiente información:

Directorio del Consejo General del Instituto.

Responsables del Proceso Editorial.

Logotipo institucional utilizado de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Imagen Institucional del Instituto.

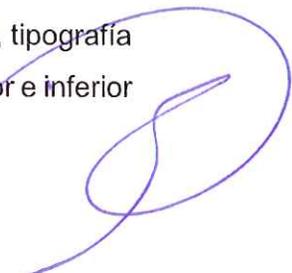
En la portada número de edición, fecha, editorial o institución que la emite.

En la parte interior nombre completo del Instituto, número de edición, lugar de edición, año de edición, dirección del Instituto, y página institucional.

Las obras se reciben vía electrónica y deben contener la siguiente información:

a) Una versión electrónica con los datos del autor o autores, reseña curricular, institución y/o asociación de origen, título del artículo, subtítulo, teléfono, correo electrónico y carta firmada de Declaración de originalidad y cesión de derechos para la publicación.

b) El texto de la colaboración que debe estar en formato de archivo Word, tipografía Arial, tamaño 12, con interlineado sencillo, sin sangrías, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y tres centímetros en margen derecho e izquierdo.



c) Las fotografías, o información gráfica que incluya la colaboración (fotos, mapas, gráficas, cuadros), deben ser enviadas en formato JPG a 300 dpi, en documento adjunto y se añadirán los pies de foto correspondientes a cada imagen en un documento de Word.

d) Para ser analizadas, aprobadas y editadas para su posterior publicación las colaboraciones deben ser enviadas a más tardar los días últimos de los meses de septiembre, diciembre, marzo, y junio de cada año, exceptuando los periodos en que se lleve a cabo el proceso electoral correspondiente o, por algún caso extraordinario que se presentare en el proceso de edición.

#### **Criterios de producción.**

El proceso de producción editorial tendrá las siguientes etapas:

- a) La definición de los contenidos de la obra.
- b) Programación.
- c) Corrección de estilo.
- d) Diseño editorial y formación, que deberán apegarse al Manual de Imagen Institucional de este Instituto.
- e) Aprobación de la publicación.
- f) Difusión de la revista.

Los artículos especializados serán seleccionados por un Comité Evaluador Editorial que constatará que la temática sea acorde a los criterios editoriales.

El Comité, integrado por dos pares académicos, emitirá su evaluación bajo la modalidad de "doble ciego", es decir, se respetará el anonimato entre dictaminadores/as y autores/as; y contará con un plazo de hasta cuatro semanas para la resolución.

Los cambios que sean necesarios se aplicarán considerando lo estipulado en el documento de Declaración de originalidad y cesión de derechos.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Se acusará recibo de todos los originales y se notificará a la o el autor sobre el resultado de revisión de su colaboración para su conocimiento.

La titularidad de los derechos de autor de toda obra que publique el Instituto, forma parte de su patrimonio conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Cualquiera de las etapas del proceso editorial es susceptible de ser asignada a proveedores externos dependiendo de las necesidades institucionales que sean justificadas y conforme a la normatividad vigente.

La distribución de la obra o ejemplar es gratuita, por lo cual está prohibida su venta. Lo expresado en cada obra es responsabilidad de las o los autores de cada artículo o documento publicado.

El tratamiento de los nombres y las direcciones de correo electrónico, así como cualquier otro dato personal, proporcionados por los particulares para fines de edición y difusión del producto está sujeto a lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible para su consulta en la página institucional.

La convocatoria permanece abierta durante todo el año y, en caso de fuerza mayor, el proceso de producción tardará el tiempo requerido, considerando en todo momento los criterios éticos contemplados en el presente documento.

### **Criterios de citado y bibliografía.**

Las citas deben ser en estilo Harvard en el cuerpo del trabajo y la extensión no debe exceder los seis mil caracteres, para el caso de artículos especializados, y cuatro mil caracteres en caso de artículos de opinión recibidos de la ciudadanía.

En los artículos las notas se deben añadir al pie de página en número de fuente 9 y cursivas y, de añadir material bibliográfico, es necesario citar la fuente del mismo en documento aparte.

La bibliografía se debe incorporar al final del artículo, en orden alfabético y los mapas, cuadros, gráficas o fotografías que forman parte ilustrativa de cada colaboración también deben tener fuente.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

### **Criterios éticos.**

Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos que ya hayan sido publicados en otros medios ni que se encuentren en proceso de revisión en otras editoriales.

En caso de tratarse de más de un autor o autora deberá incluirse la información de ambos/as. La omisión intencionada de lo anterior, o prácticas como el plagio derivarán en el rechazo inmediato del trabajo.

Las citas textuales o materiales gráficos utilizados como parte de la colaboración deberán especificar sus fuentes.

Como parte de los criterios éticos en pro del respeto se debe evitar en las colaboraciones el uso de lenguaje que pudiera incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto. La omisión a lo anterior será objeto de la eliminación del trabajo durante el proceso de selección.

Con el fin de mantener estándares de objetividad en el proceso de producción, las y los integrantes del Comité Evaluador, así como quienes integren el Grupo de Trabajo de la Revista, deberán manifestar cualquier posible conflicto de interés durante el proceso de revisión, evaluación y selección, y abstenerse de participar, de ser el caso.

Estos criterios son aplicables a autores, evaluadores y todos aquellos que intervengan en el proceso editorial.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### Declaración de originalidad y cesión de derechos

Por este medio certifico que el trabajo consistente en un artículo especializado/ artículo de opinión/ material gráfico, titulado \_\_\_\_\_ que presento para la revista Ka T'aan, editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es de mi autoría y no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones en otro medio impreso o digital, ni se encuentra en proceso de revisión y/o aprobación de otra publicación o editorial durante el presente periodo.

La información utilizada, tanto escrita como gráfica, referente a citas y material bibliográfico está debidamente identificada y me hago responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Por este medio también me comprometo a que, en el trabajo entregado, se evitó el uso de lenguaje o contenidos que pudieran incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto. Me doy por enterado del Aviso de privacidad y, en caso de que la colaboración sea aprobada para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para que incluya el material que he enviado para colaborar con la Revista Ka T'aan, para que pueda reproducirlo en todas las modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet.

Cedo el derecho de transformación, edición o adaptación, reproducción o distribución, y difusión en cualquier forma o medio físico y digital; además de permitir al Instituto facultar a terceros la transformación, en los términos ya referidos, la comunicación pública, la distribución y la divulgación sin fines comerciales o lucrativos, sino para fines de difusión que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática, por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma



# Revista Ka T'aan

El Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana de Yucatán

## CONVOCA a

Especialistas en materia político-electoral, jurisprudencia, participación ciudadana y educación cívica, así como a académicos, integrantes de asociaciones civiles, colegios, cámaras empresariales, sindicatos, universidades y demás organismos de la sociedad civil organizada a colaborar con la revista *Ka T'aan*, publicación digital emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la cual tiene como objetivo promover y difundir la cultura político-democrática del estado.

La publicación es trimestral y está dirigida a la ciudadanía en general.

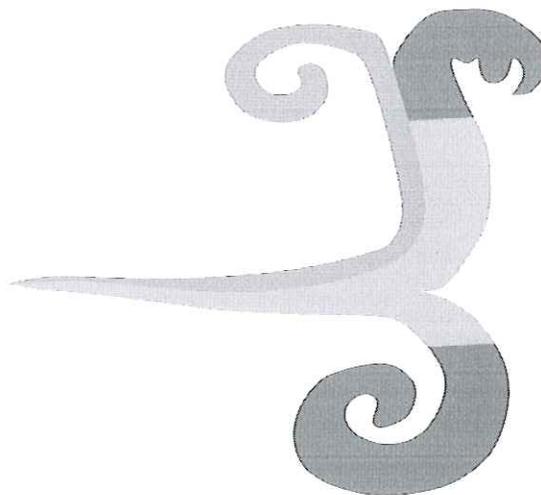
### Ejes temáticos

Las principales temáticas son:

- Democracia
- Información político electoral
- Participación ciudadana
- Educación cívica
- Inclusión

El contenido está integrado por:

- **Artículos especializados:** Reflexiones críticas o resultados de investigaciones en materia jurídica, electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.
- **Artículos de opinión:** Opiniones de sectores de la ciudadanía, en materia de democracia, información político electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.
- **Información institucional:** Información de actividades y programas institucionales dirigidos a la ciudadanía.
- **Información en lengua maya:** Colaboraciones en materia de democracia, información político electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión, escritas en lengua maya.
- **Segmento visual:** Información gráfica integrada por fotografía, ilustraciones o dibujo, con contenidos relacionados a democracia, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.



Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos o gráficos (en el caso de colaboraciones para el segmento visual), que hayan sido o estén en vía de ser publicados en otros medios.

Una vez que se establezca que la colaboración cumple con los Criterios editoriales para ser aceptada, en el caso de los artículos especializados serán enviados al Comité Evaluador Editorial integrado por dos pares académicos, quienes emitirán su evaluación bajo la modalidad de "doble ciego", es decir, se respetará el anonimato entre evaluadores/as y autores/as.

Las colaboraciones deberán ser enviadas al correo [revista.tuvoz@iepac.mx](mailto:revista.tuvoz@iepac.mx) de acuerdo a lo señalado en los Criterios editoriales junto con la carta firmada de Declaración de originalidad y cesión de derechos. Acorde a su objetivo la revista *Ka T'aan* no tiene carácter comercial, razón por la cual la publicación no es objeto de venta y las colaboraciones no son retribuidas económicamente.

### Contacto

Para mayores informes consulta los Criterios editoriales ingresando a [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx) (999) 9303550 extensiones 119 y 162.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.  
Calle 21 número 418 entre 22 y 22 A Ciudad Industrial C.P. 97288  
Mérida, Yucatán, México.



## **CIR SOCIALES DE LA UADY**

### **ESTUDIOS DE LA MUJER Y RELACIONES DE GÉNERO**

Mtra. Leticia Paredes Guerrero. Líneas de investigación referentes a: Género, derechos de los niños, niñas y adolescentes, participación política de las mujeres en el Estado de Yucatán, transversalización de la perspectiva de género en la Universidad.

Dra. Rocío I. Quintal López. Líneas de Investigación: Género, Migración y sexualidad; Derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de derechos humanos; Prevención y atención de la Violencia de Género, Transversalización de la perspectiva de género en Instituciones de Gobierno y Educación superior.

Dra. Georgina Rosado Rosado. Ex académica de la UADY. Colaboró en Dossier de la democracia.

### **DESARROLLO REGIONAL, MODERNIZACIÓN Y NUEVOS SUJETOS SOCIALES EN YUCATÁN**

Mtro. José A. Lugo Pérez. Ha realizado diversas investigaciones sobre economía campesina en las zonas económicas de Yucatán, como la maicera, la citrícola y principalmente la henequenera. En los últimos años se ha ocupado del estudio de las familias de las comisarías y subcomisarías pertenecientes al municipio de Mérida, en donde ha abordado temas como las estrategias de supervivencia, la importancia de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, la migración rural urbana, así como el avance del crecimiento urbano hacia estas poblaciones rurales, entre otros.

Dr. Luis A. Ramírez Carrillo. Sus trabajos se han abocado al proceso de desarrollo regional: industria maquiladora, el posible impacto de la explotación petrolera en Yucatán, las relaciones empresariales entre las familias libanesas de Yucatán, transformaciones en la estructura económica del estado a partir de la crisis henequenera, entre otras.

## **IDENTIDAD Y CULTURA MAYA EN YUCATÁN**

Dra. Ana Rosa Duarte Duarte. Antropología y transdisciplina; la interculturalidad en la región maya; estudios de género; políticas de desarrollo rural; realización y activismo en medios audiovisuales en el sureste mexicano.

Dr. Esteban Krotz Heberle. Teoría e historia de las ciencias antropológicas; antropología política y jurídica; problemas del desarrollo; filosofía intercultural.

## **PROCESOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES Y CULTURA POLÍTICA EN YUCATÁN**

Dr. Othón Baños Ramírez: Especialista en Ciencias Sociales, Historia y Sociología pública. Pertenece y es presidente del Cuerpo Académico Procesos Políticos, Instituciones y Cultura Política de Yucatán

Dr. Melchor José Campos García. Especialista en Historia Nacional y Regionales  
Mtro. Efraín Eric Poot Capetillo. Especialista en Ciencias Políticas y Antropología Social. Ex Consejero electoral del INE Yucatán.

Dr. Sergio Quezada. Especialista en Historia de las Etapas Coloniales

Dra. Isaura Inés Ortiz Yam. Especialista en Historia de las Etapas de la Colonia

## **CEPHIS DE LA UNAM**

Dr. Rodrigo Llanes Salazar: Investigador asociado "C" de tiempo completo en el programa de Ciencias Sociales, área de Antropología Jurídica. Líneas de investigación: Antropología jurídica; Antropología de los derechos humanos; Derechos de los pueblos indígenas.

Dra. Rosa Torras Conangla: Actualmente es investigadora titular "A" de tiempo completo, definitiva, en el CEPHCIS y se desempeña como docente en la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales del mismo Centro de la UNAM. Líneas de Investigación: La construcción histórica de desigualdades territoriales desde los espacios locales: migraciones y redes sociales, modalidades de explotación de recursos y colonización, relaciones de poder, imaginarios territoriales, fronteras.

Dr. Rubén Torres Martínez: Doctor en Ciencia Política por el "Institut d'Études Politiques d'Aix en Provence, Aix-Marseille Université". Líneas de Investigación: Jóvenes y participación política; Relaciones Estado-Iglesia católica en México y América Latina; Estados, naciones y diversidad cultural (identidades, regionalismos y nacionalismos) Clivajes socio-políticos.

Dra. Eliana A. Arancibia Gutiérrez: Su área de especialización son los estudios políticos y sociales de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), en torno a los cuales ejerce la docencia e investigación. Actualmente se desempeña como profesora de tiempo completo en el Centro Peninsular en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNAM en Mérida, donde imparte cursos en la especialización en ciencia, tecnología y sociedad de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.

Mtra. Virginia Cristina Carrillo Rodríguez: Se desempeña como profesora de Tiempo Completo de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales y como editora de la revista *Península* en el CEPHCIS de la UNAM; asimismo, imparte clases y dirige tesis de licenciatura y posgrado en la misma Universidad y en otras instituciones académicas. Sus líneas de investigación son: Discurso de género en la literatura y Discurso patriarcal en la comunicación masiva.

Dra. María de Fátima Flores-Palacios: Profesora-Investigadora Titular del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, Mérida, Yuc. Líneas de investigación: Género, vulnerabilidad y exclusión social en contextos situados; Universidades promotoras de la salud y equidad; Representaciones sociales e intervención comunitaria con perspectiva de género en Zonas Costeras.

Dr. Arturo Taracena Arriola: Investigador titular "C" definitivo de tiempo completo en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM en Mérida, Yuc. PRIDE "D". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III. Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto José María Luis Mora. Co-responsable en el CEPHCIS del Seminario Permanente "Memorias, oídos y silencios". *Áreas de interés:* historia política de los siglos XIX y XX en las temáticas de región, Estado-nación, ciudadanía, relaciones interétnicas y movimientos sociales, memoria e historia.